	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ACTA DE CIERRE DEL PROCESO CONTRACTUAL	Código del anexo: DG-A-P-114-F-003
		Versión: 01 Página 1 de 1

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, la Guía (Manual de Contratación del INMLCF), así como los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el cierre del expediente de contratación del Contrato N° 0170-SG-2021, Orden de Compra N° 77937 en los siguientes términos:

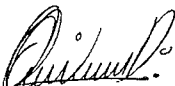
¿El contrato / convenio esta liquidado?	SI <input checked="" type="checkbox"/> <u>El contrato fue liquidado mediante Resolución N° 00175 del 30 de octubre de 2023.</u>	
	NO <input type="checkbox"/>	
Garantías	Amparo	Vigencia hasta
	Cumplimiento del contrato	27/06/2022
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	27/12/2024
	Calidad del servicio	27/12/2022
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	1 año, 2 meses y 9 días, contado desde la finalización del plazo de ejecución (25 de octubre de 2021)

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente del contrato/convenio electrónico en mención, lo que significa que: (i) Se vencieron los términos de las garantías post contractuales (de calidad y/o estabilidad y/o mantenimiento, y/o las condiciones de disposición final y/o recuperación ambiental de las obras o bienes). (ii) No existen obligaciones pendientes por ejecutar. (iii) La supervisión certifica que no existen siniestros vigentes por reclamar.

Dada en Bogotá D.C., el 09 SEP 2025

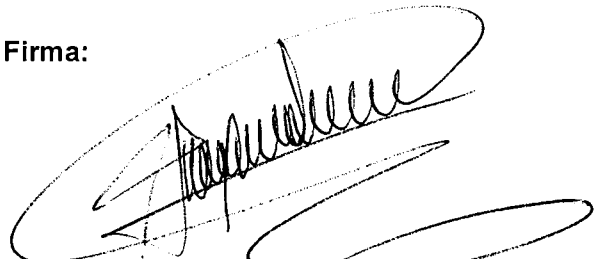
Firmada la presente acta, se archiva el expediente.

Firma:


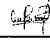


CIRO VERGARA DIAZ
 Coordinador
 Grupo Nacional de Gestión Administrativa
 Supervisor

Firma:



MARILLY FAISULY ZULUAGA CORREA
 Coordinadora
 Grupo Nacional de Gestión Contractual
 Secretaría General

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Catalina Uriza Caicedo. Profesional Especializado. GNGEC-SG		05-09-2025
Revisó	Ana Erika Jineth Peña Castellanos Asesora SG-DG		05/09/2025
Aprobó	Marilly Faisuly Zuluaga Correa. Coordinadora GNGEC-SG		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.